

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 14365** *Resolución de 29 de agosto de 2011, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Madrid, 29 de agosto de 2011.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Fernando Pérez Sánchez.

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EJERCICIO 2010 I. BALANCE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	23.811.263,62	24.510.119,48		A) FONDOS PROPIOS	175.786.826,89	171.958.263,43
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	171.958.263,43	167.010.234,36
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	166.450.483,52	2.609.241,90
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	105	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	3. Bienes comunales	-	-	106	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	940.469,04	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.232.880,24	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-2.049.491,06
212	2. Propiedad industrial	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	5.902.864,19	5.166.469,30	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(122)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	3.828.563,46	4.948.029,07
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-4.669.983,95	-4.226.000,26	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	22.294.748,80	23.300.318,79		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220.221	1. Terrenos y construcciones	19.311.619,87	19.311.619,87	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	16.511.999,12	25.662.110,40	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224.226	3. Utillaje y mobiliario	2.043.505,73	2.010.276,58	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	6.069.530,96	5.633.550,79	158.159	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227.228.229	5. Otro inmovilizado	-21.641.707,18	-29.317.238,85	170.176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	171.173.177	2. Otras deudas	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	178.179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235.236.237	1. Inversiones gestionadas para otros entes, públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-				
	3. Provisiones	283.634,88	268.331,65				
250.251.256	V. Inversiones financieras permanentes	283.634,88	268.331,65	500	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.056.059,85	3.792.423,77
252.253.254.257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	505	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(2971,298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508.509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	4. Provisiones	-	-		4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	162.031.623,12	151.241.567,72	526	1. Préstamos y otros deudas	10.056.059,85	3.792.423,77
30	I. Existencias	2.175.798,78	1.519.766,31	40	2. Deudas por intereses	9.099.193,75	2.519.133,62
31.32	1. Comerciales	66.635,96	70.013,27	41	III. Acreedores	30.863,30	134.425,05
33.34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	648.710,95	751.403,34	45	1. Acreedores presupuestarios	565.941,87	515.449,72
35	3. Productos en curso y semiterminados	2.130.005,57	1.046.314,56	475.476.477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	360.060,93	623.415,38
36	4. Productos terminados	-669.553,70	-347.964,86	491	4. Administraciones Públicas	-	-
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	6.224.569,18	13.191.778,25	521.523.527,528	IV. Ajustes por periodificación	-	-
43	II. Deudores	6.866.443,26	13.154.518,76	529.550.554,559	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	222.589,57	252.137,27	485.585	1. Provision para devolución de ingresos	-	-
43	2. Deudores no presupuestarios	116.125,04	76.156,44				
45	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	6.000,00	-291.034,22				
470.471.472	4. Administraciones Públicas	-986.588,69	4.022,41				
550.555.558	5. Otros deudores	1.790,64	-				
(490)	6. Provisiones	-	-				
	III. Inversiones financieras temporales	1.790,64	4.022,41				
540.541.546.(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542.543.544.545.547.548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565.566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	153.629.464,52	136.526.000,75				
(597)(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	-	-				
480.580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	185.842.886,74	175.750.687,20		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	185.842.886,74	175.750.687,20

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PD'TES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	30.366.000,00	-	30.366.000,00	30.366.000,00	30.366.000,00	-	-	7.591.500,00
92.IR PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES	39.112.920,00	-	39.112.920,00	31.850.684,69	29.897.511,25	1.953.173,44	7.262.235,31	1.507.693,75
TOTAL	69.478.920,00	-	69.478.920,00	62.216.684,69	60.263.511,25	1.953.173,44	7.262.235,31	9.099.193,75

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	25.376.860,00	-	25.376.860,00	21.471.882,67	21.221.091,43	250.791,24	3.904.977,33	1.016.711,40
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.056.270,00	-	11.056.270,00	8.297.748,92	6.688.871,43	1.608.877,49	2.758.521,08	408.693,34
3. GASTOS FINANCIEROS	19.000,00	-	19.000,00	5.232,05	5.232,05	-	13.767,95	1.464,35
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.514.500,00	-	30.514.500,00	30.436.560,48	30.436.560,48	-	77.939,52	7.591.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	66.966.630,00	-	66.966.630,00	60.211.424,12	58.351.755,39	1.859.668,73	6.755.205,88	9.018.569,09
6. INVERSIONES REALES	2.362.290,00	-	2.362.290,00	1.883.992,18	1.790.487,47	93.504,71	478.297,82	80.824,66
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.362.290,00	-	2.362.290,00	1.883.992,18	1.790.487,47	93.504,71	478.297,82	80.824,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	69.328.920,00	-	69.328.920,00	62.095.416,30	60.142.242,86	1.953.173,44	7.233.503,70	9.099.193,75
8. ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00	-	150.000,00	121.268,39	121.268,39	-	28.731,61	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000,00	-	150.000,00	121.268,39	121.268,39	-	28.731,61	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	69.478.920,00	-	69.478.920,00	62.216.684,69	60.263.511,25	1.953.173,44	7.262.235,31	9.099.193,75

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.749.200,00	64.766.021,01	208.759,80	64.557.261,21	57.910.576,70	-	6.646.684,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1.720,34	-	1.720,34	1.720,34	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	120.000,00	3.526,68	-	3.526,68	3.526,68	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	64.869.200,00	64.771.268,03	208.759,80	64.562.508,23	57.915.823,72	-	6.646.684,51
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	10.000,00	90.000,00	-	90.000,00	90.000,00	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00	90.000,00	-	90.000,00	90.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	64.879.200,00	64.861.268,03	208.759,80	64.652.508,23	58.005.823,72	-	6.646.684,51
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.599.720,00	108.196,93	-	108.196,93	108.196,93	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.599.720,00	108.196,93	-	108.196,93	108.196,93	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	69.478.920,00	64.969.464,96	208.759,80	64.760.705,16	58.114.020,65	-	6.646.684,51

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL			TOTAL		

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	64.652.508,23	60.142.242,86	4.510.265,37
2. (+) Operaciones con activos financieros	108.196,93	121.268,39	-13.071,46
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	64.760.705,16	60.263.511,25	4.497.193,91
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	4.497.193,91

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 921R
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Publicar puntualmente los diarios oficiales Boletín Oficial del Estado y Boletín oficial del registro Mercantil	Actualización y mantenimiento del sistema de producción, del Plan de contingencia y Centro de respaldo. Nueva sistema de información para la gestión de anuncios utilizando la ppararela de pagos de AEAT Control de erratas	1. Publicación del BOE en sede electrónica, antes de las 8 horas, todos los días del año excepto domingos. Minutos de retraso	0 minutos	0 minutos	0	0,00
		2. Publicación del BORME en sede electrónica, antes de las 8 horas, todos los días del año excepto sábados, domingos y festivos en la localidad de Madrid. Minutos de retraso/año	0 minutos	0 minutos	0	0,00
		3. Tiempo de publicación de anuncios en el plazo comprometido. % de cumplimiento	95%	100%	0	105,26
		4. Anuncios en el BOE. N°	32.000	44.900	12.900	140,31
		5. Anuncios en el BORME. N°	30.000	38.244	8.244	127,48
		6. N° de consultas a la página web de BOE (millones)	810	696	-114	85,98
2. Dar la máxima difusión a la legislación y demás contenidos del diario oficial, facilitando su acceso a los ciudadanos	Realización y gestión del Plan editorial de la Agencia. Difusión publicitaria de los productos editoriales Mantener de las bases de datos. Textos consolidados Disposiciones en formato e-pub	1. Consultas a bases de datos en Internet (millones)	52	145	93	278,79
		2. Ediciones propias, ejemplares vendidos. N°	76.000	99.349	23.349	130,72
		3. Documentos ofrecidos en las bases de datos. N°	2.650.000	3.235.987	585.987	122,11
3. Ofrecer, como medio propio de la Administración General del Estado en materia de artes gráficas, todos los servicios, impresión y distribución que soliciten.	Sistema de control de calidad del producto final Plan de difusión de los servicios de la Imprenta Nacional para la AGE Atención, seguimiento y evaluación de los distribuidores y librerías asociadas	1. N° clientes institucionales	85	93	8	109,41
		2. N° de obras coeditadas o editadas para terceros	125	184	59	147,20
		3. N° de transacciones a través de la tienda virtual	3.900	2.494	-1.406	63,95

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Publicación de las normas legales	Edición BOE, BORME y publicaciones	69.478.920,00	60.263.511,25	9.215.408,75	15,29

IV. MEMORIA 2010

IV.1 Organización y actividad

La disposición adicional segunda de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos (Ley de Agencias) autorizó al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE), adscrita al Ministerio de la Presidencia, y cuyo objeto es la edición, publicación, impresión, distribución, comercialización y venta del «Boletín Oficial del Estado» y otras publicaciones oficiales. Asimismo, establece que la AEBOE tendrá la consideración de medio propio instrumental de la Administración General del Estado (AGE) y de sus organismos y entidades de derecho público en las materias que constituyen sus fines.

El Estatuto de la Agencia, aprobado por RD 1495/2007, de 12 de noviembre, establece en su artículo 2 el objeto y los fines de la misma, que se pueden resumir en: la publicación de los diarios oficiales «BOE» y «BORME», la difusión de la legislación, y la edición, impresión y distribución de publicaciones oficiales como medio propio instrumental de la AGE y sus organismos y entidades de derecho público.

- Régimen jurídico de la Agencia.

El 14 de noviembre de 2007 entró en vigor el Estatuto de la AEBOE, aprobado por RD 1495/2007, de 12 de noviembre, que además de crear la Agencia suprime el Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado.

El artículo 1 del Estatuto dispone que la Agencia es organismo público de los establecidos en el artículo 43.1.c) de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la AGE, y regulados en la citada Ley de Agencias, que tiene personalidad jurídica pública diferenciada y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dispone de patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por el Estatuto.

El artículo 3 del Estatuto establece que la Agencia ajustará su actuación a lo dispuesto en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, a lo establecido en su Estatuto y sus normas de desarrollo, y, supletoriamente, a las previsiones normativas que le sean aplicables de acuerdo con el artículo 2, apartado 2, de la Ley de Agencias Estatales. Desarrollará su actividad sin perjuicio de las competencias de otros órganos establecidas por la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El régimen de contratación es el establecido en la legislación de contratos del sector público con las particularidades que se señalan en el propio Estatuto y, en su caso, por las normas de contratación aplicables a las entidades declaradas medios propios de la administración.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control de la Agencia es el establecido para las agencias estatales en la Ley de Agencias, y en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en los capítulos VIII y IX del Estatuto de la Agencia.

- Adscripción de la Agencia.

La AEBOE está adscrita al Ministerio de la Presidencia, a través de la Subsecretaría, a la que corresponde el control de eficiencia mediante el seguimiento del contrato de gestión con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

- Principios básicos de actuación de la Agencia.

El artículo 4 del Estatuto establece que corresponden a la Agencia las Potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines y funciones, dentro de las competencias que le atribuyen el Estatuto y demás normas, de acuerdo con la legislación

aplicable, y que desarrollará su actuación respetando los principios de interés general, objetividad, eficacia y economía, y específicamente los siguientes:

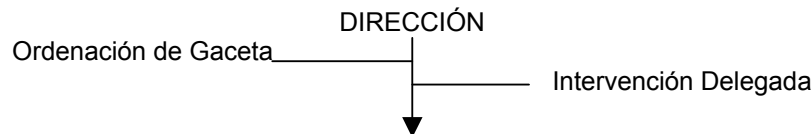
- a) Principio de transparencia.
- b) Principio de autonomía y responsabilidad.
- c) Principio de cooperación interadministrativa.
- d) Principio de calidad y mejora continua.
- e) Principio de ética profesional y responsabilidad pública.
- f) Principio de servicio a los ciudadanos.

- Recursos económicos.

Los recursos económicos del organismo se detallan en artículo 32, apartado 1 del Estatuto. La principal fuente de financiación en el ejercicio 2010 son las tasas por publicación de anuncios en el «BOE», y por publicación de anuncios y otros actos en el «BORME». Además obtiene ingresos por su actividad en materia de impresión, edición, distribución y venta de publicaciones oficiales y, en menor medida, de determinadas suscripciones y enajenaciones ocasionales de material obsoleto.

- Estructura administrativa.

Según el Artículo 14 del Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, la estructura administrativa, responde al organigrama siguiente:



- a) La secretaría general.
- b) La subdirección de la imprenta nacional.
- c) El departamento de gestión editorial, documentación e información.
- d) El departamento de tecnologías de la información.
- e) El departamento de recursos humanos y relaciones laborales.
- f) El departamento de programación, seguimiento y evaluación de la gestión.

Los responsables de la entidad son:

Unidad	Titular
Dirección.	Fernando Pérez Sánchez.
Secretaría General.	M. ^a Dolores Pérez-Herrera Ortiz de Solórzano (1).
Subdirección de la Imprenta Nacional	Adolfo Roquero García-Casal.
Dpto. de Gestión Editorial, Docum. e Información	Ana Herrero-Botas Vigil.
Dpto. de RR.HH. y Relaciones Laborales	Enriqueta Zepeda Aguilar.
Dpto. de Tecnologías de la Información	José Manuel Ruiz Ramos.
Dpto. de Program. Seguimiento y Evaluación de la Gestión	Celso Parada Alonso.

(1) A la fecha de emisión de esta memoria, y por motivo de jubilación, el puesto de Secretario General está desempeñado por Celso Parada Alonso.

- Estructura Orgánica.

Se regula en el capítulo III del Estatuto de la AEBOE, y en su artículo 7.1, se establecen los órganos de gobierno de la Agencia, que son:

- El Presidente.
- El Consejo Rector.

En el Artículo 8.1, se establece que el Presidente de la AEBOE es el Subsecretario de la Presidencia y se regulan sus funciones. En el artículo 9 se establece la composición del Consejo Rector, indicando que está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, los vocales que lo integran y el Secretario. El Presidente del Consejo Rector es el de la Agencia y el Vicepresidente es el Director de la Agencia. Los vocales del Consejo Rector son:

- El Secretario General Técnico de la Presidencia.
- El Director General del secretariado del gobierno.
- El Director General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura del Ministerio de la Presidencia.
- El Director General de Relaciones con las Cortes.
- Un representante de la Secretaría de Estado para la Función Pública con rango de Director General.
- Un representante del Ministerio de Economía y Hacienda, con rango de Director General.
- Hasta tres vocales designados por el titular del Ministerio de la Presidencia.
- Un representante de los trabajadores designados por el conjunto de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Administración General del Estado,

- Personal de la Agencia.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2010 es de 497, de ellos 84 son funcionarios y 413 contratados en régimen laboral.

El Boletín Oficial del Estado no participa en ninguna entidad, ni depende de él ninguna.

- Evolución de los resultados.

El ejercicio 2010 tiene un resultado de 3,8 millones de euros, un 23% inferior al del año anterior, como consecuencia de la disminución de los ingresos, tanto de los derivados de las tasas como del resto de los ingresos. Durante el año 2010 se ha mantenido la tendencia del año anterior en lo que respecta a la disminución de la publicación anuncios urgentes y al incremento de anuncios gratuitos, lo que unido a la situación económica ha influido negativamente en los ingresos. No obstante, cabe resaltar que el impacto en el resultado de este año ha sido menor que en el del ejercicio anterior.

- Gestión indirecta de los Servicios Públicos y Convenios.

El Boletín Oficial del Estado no gestiona indirectamente servicios públicos ni tiene convenios ni conciertos para la gestión de servicios públicos con otras entidades.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria, en la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado, en el Plan General de Contabilidad Pública, y en toda la normativa correspondiente que le es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información e incidencia de los cambios en criterios de contabilización:

- Cambios de criterio:

1. Sobre la prescripción. En atención a lo establecido en el artículo 66 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en el que se establece un periodo de cuatro años para la prescripción de los derechos, se ha determinado prescribir la deuda correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006. Es decir, se ha adecuado el criterio de prescripción conforme a la modificación que en su día tuvo la normativa, lo que ha motivado que en este año se hayan prescrito los derechos de 2 ejercicios.

2. Sobre la contabilización presupuestaria del Capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos. Atendiendo a la instrucción de operativa contable a seguir en la ejecución del gasto, a mediados del ejercicio 2010 y, de acuerdo a las instrucciones del Departamento de RRHH, se efectuó la correspondiente anotación contable para reflejar la autorización y compromiso de gasto relativo a la ejecución del presupuesto del capítulo 1 «Gastos de Personal» (documento «AD» con n.º de operación SIC: 25201 2 10 3 1 0001065).

3. Sobre las Subvenciones. Atendiendo a la instrucción de operativa contable a seguir en la ejecución del gasto y, teniendo en cuenta las observaciones incluidas en el Informe Provisional de control financiero, correspondiente a marzo 2010, emitido por de la Intervención Delegada en el que se indica que: «se estima necesario adecuar la tramitación administrativa de los expedientes de subvenciones en concordancia a la tramitación del gasto inherente a los mismos conforme a las disposiciones vigentes contenidas en la regla 86 de la O.M. por la que se aprueba la Instrucción de operativa contable a seguir en la ejecución del gasto público», durante el ejercicio se procedió a revisar los procedimientos y registrar las correspondientes operaciones de contabilidad presupuestaria.

- Otra información:

1. Modificación del tipo de IVA. El 1 de julio de 2010 entró en vigor la modificación del tipo general y del tipo reducido del IVA aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2010, y en consecuencia esta Agencia procedió a elevar del 16% al 18% el tipo general y del 7% al 8% el tipo reducido.

2. Retención de no disponibilidad de créditos. El 3 de mayo de 2010, el Ministerio de la Presidencia notificó a esta AEBOE la no disponibilidad de créditos por importe de 402.073,00 € y, de acuerdo a las indicaciones recibidas la no disponibilidad se aplicó a los conceptos 270 y 630, por importes de 165.844,00 € y 236.229,00 € respectivamente, con n.º operación SIC: 25201 2 10 3 1 0000488.

3. Regularización de determinados importes del activo. En relación con el cambio de criterio de contabilización efectuado en el ejercicio 2009, sobre los gastos derivados de dos convenios suscritos con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios, y teniendo en cuenta que la modificación de criterio (considerar el importe como gasto en lugar de inversión) solo se aplicó al gasto de ese ejercicio sin tener en cuenta lo realizado en años anteriores, en el ejercicio 2010 se ha procedido a regularizar los importes activados en el inventario mediante un asiento directo, con el n.º de operación de SIC: 25201 0 10 8 1 0000010.

4. Remanente de Tesorería. En el año 2009, en el cuadro C32 «Remanente de Tesorería» en la línea de «Operaciones no presupuestarias» al importe que aparece de 626.022,25 hay que añadirle 23.852,26 euros que es debido a la prescripción de importes anteriores al 2004 de la cuenta 410 «Acreedores por IVA Soportado» por lo que la suma asciende a 649.874,77 euros y el total a 145.925.355,23 euros, que son los mismos importes que aparecen en el año 2010 dentro cuadro C32 en la columna: Importes año anterior.

IV.3 Normas de valoración

Se están aplicando los criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, en su parte quinta, norma de valoración 3.ª, letra f). No se ha efectuado ninguna modificación de criterio en lo relativo a las normas de valoración con respecto al año anterior. En el correspondiente fichero MEM 2 se han registrado los datos de las partidas señaladas en la Orden EHA/777/2005.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado no posee inversiones destinadas al uso general

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	5.166.469,30	753.871,73	17.476,84	5.902.864,19
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	4.226.000,26	453.227,26	9.243,57	4.669.983,95
9. Provisiones	-	-	-	-

215 APLICACIONES INFORMATICAS

- Saldo inicial a 01/01/2010	
Valor Bruto	5.166.469,30
Fondo de Amortización	4.226.000,26
Neto Contable	940.469,04
- Incrementos	753.871,73
Altas	453.227,26
Amortizaciones	
- Bajas	17.476,84
Importe	9.243,57
Amortización	
- Valores a 31-12-2010	
Valor Bruto	5.902.864,19
Fondo de Amortización	4.669.983,95
Neto Contable	1.232.880,24

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal completo. Se toma como vida útil el precio establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.311.619,87	-	-	19.311.619,87
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	25.662.110,40	557.422,61	9.707.533,89	16.511.999,12
3. Utillaje y mobiliario	2.010.276,58	41.710,43	8.681,28	2.043.305,73
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	5.633.550,79	437.482,70	1.502,53	6.069.530,96
6. Amortizaciones	29.317.238,85	1.719.436,53	9.394.968,20	21.641.707,18
7. Provisiones	-	-	-	-

Cuentas SALDO INICIAL A 01-01-2010

	Valor Bruto	Fdo. Amortiz	Neto contable
108 - Patrimonio entregado en cesión	2.049.491,06	0,00	2.049.491,06
220 - Terrenos	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14
221 - Construcciones	15.799.292,73	4.983.220,89	10.816.071,84
222 - Instalaciones técnicas	6.424.910,98	4.831.854,79	1.593.056,19
223 - Maquinaria	19.237.199,40	14.162.699,34	5.074.500,06
224 - Utillaje	129.401,98	129.401,98	0,00
226 - Mobiliario	1.880.874,60	1.252.368,30	628.506,30
227 - Equipos procesos informaticos	5.378.340,92	3.893.704,47	1.484.636,45
228 - Elementos de transporte	89.664,24	60.842,54	28.821,70
229 - Otro inmovilizado material	165.545,63	3.146,54	162.399,09
	54.667.048,68	29.317.238,85	25.349.809,83

Cuentas INCREMENTOS

	Valor Bruto	Fdo. Amortiz	Valor Bruto	Fdo. Amortiz
108 - Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00	0,00	0,00
220 - Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
221 - Construcciones	0,00	483.335,35	0,00	0,00
222 - Instalaciones técnicas	44.414,93	280.987,50	68.845,93	68.845,93
223 - Maquinaria	513.007,68	427.485,71	9.638.687,96	9.317.845,85
224 - Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
226 - Mobiliario	41.710,43	53.967,67	8.681,28	6.773,89
227 - Equipos procesos informaticos	413.541,02	467.547,93	1.502,53	1.502,53
228 - Elementos de transporte	23.941,68	5.600,90	0,00	0,00
229 - Otro inmovilizado material	0,00	511,47	0,00	0,00
	1.036.615,74	1.719.436,53	9.717.717,70	9.394.968,20

Cuentas SALDO FINAL A 31-12-2010

	Valor Bruto	Fdo. Amortiz	Neto contable
108 - Patrimonio entregado en cesión	2.049.491,06	0,00	2.049.491,06
220 - Terrenos	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14
221 - Construcciones	15.799.292,73	5.466.556,24	10.332.736,49
222 - Instalaciones técnicas	6.400.479,98	5.043.996,36	1.356.483,62
223 - Maquinaria	10.111.519,12	5.272.339,20	4.839.179,92
224 - Utillaje	129.401,98	129.401,98	0,00
226 - Mobiliario	1.913.903,75	1.299.562,08	614.341,67
227 - Equipos procesos informaticos	5.790.379,41	4.359.749,87	1.430.629,54
228 - Elementos de transporte	113.605,92	66.443,44	47.162,48
229 - Otro inmovilizado material	165.545,63	3.658,01	161.887,62
	45.985.946,72	21.641.707,18	24.344.239,54

El inmovilizado material se incorpora al activo como mayor valor del bien en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición y las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal completo. Se toma como vida útil el precio establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

La Agencia Estatal Boletín Oficial del estado NO tiene inversiones gestionadas

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	268.331,65	117.748,27	102.445,04	283.634,88
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.022,41	3.520,12	5.751,89	1.790,64
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Cta. 252 - Créditos a largo plazo

Saldo inicial 268.331,65
 Aumentos 117.748,27
 Disminuciones 102.445,04
 Saldo final 283.634,88

Cta. 544 - Créditos a corto plazo

Saldo inicial 4.022,41
 Aumentos 3.520,12
 Disminuciones 5.751,89
 Saldo final 1.790,64

Cta. 565 - Fianzas a corto plazo

Saldo inicial 0,00
 Aumentos 22.000,00
 Disminuciones 22.000,00
 Saldo final 0,00

IV.9. EXISTENCIAS

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	66.635,96	9.995,39
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	648.710,95	20.556,64
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	2.130.005,57	639.001,67
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN	PROVIS DEPRECIACIÓN
300 - Mercaderías	66.635,96	9.995,39
310 - Paterías Primas A	381.835,03	7.636,70
311 - Materias Primas B	72.972,28	1.824,31
312 - Materias Primas C	10.775,37	431,01
313 - Materias Primas D	65.845,95	2.633,84
320 - Elem. y conj. Incorporab	13.837,97	553,52
325 - Materiales diversos	73.284,13	4.397,05
326 - Embalajes y envases	13.125,70	525,03
328 - material de oficina	17.034,52	2.555,18
350 - Productos terminados	2.130.005,57	639.001,67
	2.845.352,48	669.553,70

(Euros)

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUESTA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
(Euros)					
I. Patrimonio					
1. Patrimonio	A	166.450.483,52	4.948.029,07	-	171.398.512,59
2. Patrimonio recibido en adscripción		2.609.241,90	-	-	2.609.241,90
3. Patrimonio recibido en cesión		-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión		-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción		-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión		-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general		2.049.491,06	-	-	2.049.491,06
II. Reservas		-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A	4.948.029,07	66.509.826,12	67.629.291,73	3.828.563,46
(Euros)					

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Cta. 100 - Patrimonio
Saldo inicial 166.450.483,52
Aumentos 4.948.029,07
Disminuciones 0,00
Saldo final 171.398.512,59

Cta. 101 - Patrimonio recibido en adscripción
Saldo inicial 2.609.241,90
Aumentos 0,00
Disminuciones 0,00
Saldo final 2.609.241,90

Cta. 108 - Patrimonio entregado en cesión
Saldo inicial -
Aumentos 2.049.491,06
Disminuciones 0,00
Saldo final - 2.049.491,06

Cta. 129 - Resultados del ejercicio
Saldo inicial 4.948.029,07
Aumentos 3.828.563,46
Disminuciones 4.948.029,07
Saldo final 3.828.563,46

Bienes entregados en cesión
Edificio Trafalgar 27 (3º sótano, 3ª, 4ª, 5ª 6ª planta) Beneficiario: C.G.P.J. 1.677.445,35
Edificio Trafalgar 27 (2ª planta) Beneficiario: C.G.P.J. 186.022,85
Edificio Trafalgar 27 (2ª planta) Beneficiario: I.N.E. 186.022,86
2.049.491,06

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado NO dota provisiones para riesgos y gastos

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	623.415,38	186.664.710,31	186.928.064,76	360.060,93

ACREEDORES A CORTO PLAZO

OTROS ACREEDORES

Saldo Inicial	623.415,38
Aumentos	1.580.243,63
Disminuciones	1.843.598,08
Saldo Final	360.060,93

Esta partida recoge los ingresos en los que se descuenta su origen, tanto los presupuestarios como los no presupuestarios.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Resolución 3-Nov-2008 (BOE 14-Nov-2008)	Formación postgraduado	70.560,48	-	
TOTAL OFICINA :		70.560,48	-	

La normativa que la rige es la Resolución de 3 de noviembre de 2008 (BOE 14-Nov-2008), de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

El objetivo se centra en Becas de formación de postgraduados.

Las obligaciones reconocidas 70.560,48

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL OFICINA :		-	-	

Sin información

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley 26/2009 del 23-12, P.G.E. para 2010	30.366.000,00
TOTAL OFICINA :	30.366.000,00

Se rige por la Ley 26/2009 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010

Las obligaciones reconocidas 30.366.000,00

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL OFICINA :	

Sin información

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, acogiéndose a la ORDEN de 16 de octubre de 2008, del Instituto Madrileño de Desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, por la que se regula la concesión de ayudas por el

Solicita la correspondiente subvención.

Se reciben: 1.326,45 euros (Edif. Manóteras) recibido el 28 de junio de 2010 y
393,89 euros (Edif. Trafalgar) recibido el 21 de julio de 2010

1.720,34 euros Total de la subvención:

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
					0,00	0,00			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	5.655,65	5.655,65
- De suministro	3.272.742,44	-	-	-	-	422.411,80	-	910.451,29	4.605.605,53
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	4.869.089,99	-	-	-	-	1.530.850,88	-	481.295,87	6.881.236,74
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	8.141.832,43	0,00	0,00	0,00	0,00	1.953.262,68	0,00	1.397.402,81	11.492.497,92

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 25 Programa : 921R

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	113.908,07	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.078.556,16	1.187.377,70	27.544,60	-	-
6	INVERSIONES REALES	640.440,00	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		4.832.904,23	1.187.377,70	27.544,60	-	-
TOTAL SECCIÓN :		4.832.904,23	1.187.377,70	27.544,60	-	-
TOTAL OFICINA :		4.832.904,23	1.187.377,70	27.544,60	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	6.845.096,94	-	12.859.397,09
- (+) del Presupuesto corriente	6.646.684,51	-	12.968.699,41	-
- (+) de Presupuestos cerrados	215.006,37	-	172.043,41	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	338.714,61	-	328.293,71	-
- (+) de operaciones comerciales	4.752,38	-	13.775,94	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	360.060,93	-	623.415,38	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	9.695.998,92	-	3.169.008,39
- (+) del Presupuesto corriente	9.099.193,75	-	2.519.133,62	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	596.805,17	-	649.874,77	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	153.629.464,52	-	136.526.000,75
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	150.778.562,54	-	146.216.389,45
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	986.588,69	-	291.034,22
IV. Remanente de Tesorería = (I+II+III)	-	149.791.973,85	-	145.925.355,23